



Municipalidad Provincial de Chepén



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chepén, 11 de febrero del 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 061-2026-MPCH

VISTO:

- INFORME N°077-2026-OGPPI/MPCH
- RGM N°006-2026-MPCH-GM de fecha 27 de enero del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las incorporaciones de los saldos de balance, las cuales, además constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, bajo la modalidad de Créditos Suplementarios, tal como lo establece el artículo 46, numeral 46.1. literal 1, del Decreto Legislativo N° 1440, el cual indica que: Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,

Que, el artículo 50, numeral 50.1. del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1.Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. (...) 3.Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27, numeral 27.1, literal a de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 894-2025-MPCH, de fecha 18 de diciembre del 2025, teniendo como base el Acuerdo de Concejo N°091-2025-MPCH, se PROMULGÓ EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN PARA EL AÑO 2026, cuyo monto asciende a la suma de S/ 28,957,040.00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES);



Municipalidad Provincial de Chepén



DIV. FUNC : 044 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0006 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTO DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.
 GENÉRICA DEL GASTO : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 35,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 PROGRAMA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
 PRODUCTO : 2484766 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH PUENTE CHEPEN DISTRITO DE CHEPEN - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ACTIVIDAD : 4000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FUNCION : 18 SANEAMIENTO
 DIV. FUNC : 040 SANEAMIENTO
 GRUPO FUNCIONAL : 0089 SANEAMIENTO RURAL
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTO DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.
 GENÉRICA DEL GASTO : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 527,659.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 PROGRAMA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
 PRODUCTO : 2484766 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH PUENTE CHEPEN DISTRITO DE CHEPEN - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ACTIVIDAD : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

FUNCION : 18 SANEAMIENTO
 DIV. FUNC : 040 SANEAMIENTO
 GRUPO FUNCIONAL : 0089 SANEAMIENTO RURAL
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTO DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.
 GENÉRICA DEL GASTO : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 19,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PRODUCTO : 2705629 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 2212 DEL A.H. LORENZO SANCHEZ LAVALLE DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

ACTIVIDAD : 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

FUNCION : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 DIV. FUNC : 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
 GRUPO FUNCIONAL : 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTO DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.
 GENÉRICA DEL GASTO : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 121,505.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



Municipalidad Provincial de Chepén



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°006-2026-MPCH-GM de fecha 27 de enero del 2026, aprueban la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de Saldo de Balance 2025 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén- Año Fiscal 2026, de acuerdo al acta de Conciliación de Saldo de Balance de fecha 23 de enero del 2026, entre la Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Contabilidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°001-2019-EF/52.03.

Que, mediante Proveído s/n de la Gerencia Municipal, dispone adoptar las acciones necesarias para la incorporación de saldos, conforme a lo requerido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de acuerdo con el detalle de proyectos de inversión adjunto al Informe N.° 051-2026-GIDU/MPCH, en el cual se solicita la incorporación de saldos de balance según el listado de proyectos de inversión.

Que, mediante Informe N°077-2026-OGPPI/MPCH, de fecha 06 de febrero del 2026, la jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, informa que, a fin de continuar con los trámites que permitan la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión iniciados en el Año Fiscal 2025, corresponde registrar en el Año Fiscal 2026 los recursos pendientes de devengar del ejercicio 2025, en calidad de Saldos de Balance. En ese marco, señala que se ha efectuado la incorporación de mayores recursos de la Municipalidad Provincial de Chepén (código 301154), los cuales se han registrado en la Fuente de Financiamiento 5, en los rubros: (i) 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Por lo expuesto, solicita al Titular de la Entidad autorizar la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén, para el Año Fiscal 2026, por el monto de S/ 712,660,00 (setecientos doce mil seiscientos sesenta con 00/100 soles). Asimismo, precisa que, debido a la magnitud y complejidad del desagregado, este se presenta en los anexos adjuntos.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° : OBJETO

AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de los SALDOS DE BALANCE correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en el presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2026, de la Municipalidad Provincial de Chepén, por el monto S/ 712,660,00 (setecientos doce mil seiscientos sesenta con 00/100 soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS: (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18. Canon, Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

1.9 Saldos de balance	
1.9. 1 Saldos de balance	
1.9.1. 1 Saldos de balance	
1.9.1. 1. 1 Saldos de balance	712,660.00

TOTAL INGRESOS S/712.660.00

EGRESOS: (En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
ACTIVIDAD	: 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUNCION	: 22 EDUCACION



Municipalidad Provincial de Chepén



PRODUCTO	: 2705629 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 2212 DEL A.H. LORENZO SANCHEZ LAVALLE DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
ACTIVIDAD	: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	: 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIV. FUNC	: 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	: 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.
GENÉRICA DEL GASTO	: 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

8,496.00

TOTAL EGRESOS

S/712,660.00

ARTÍCULO 2°.- CODIFICACIÓN

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
C.P.C. Julio Salvador Carrea Chávez
ALCALDE PROVINCIAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 04 - CHEPEN

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN [301154]

NOTA 0000000066

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 11/02/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 11/02/2026

DOCUMENTO: 102|061-2026-MPC

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION SALDO DE BALANCE/ INF 051-2026-GIDU

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0049 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0035978 ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		35,500
6 GASTOS DE CAPITAL		35,500
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		35,500
0077 0083 2484766 4000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0356109 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH PUENTE CHEPEN DISTRITO DE CHEPEN - CHEPEN - LA		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		527,659
6 GASTOS DE CAPITAL		527,659
2.6.2 3.5 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		68,678
2.6.2 3.5 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		180,255
2.6.2 3.5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		278,726
0078 0083 2484766 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0356109 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH PUENTE CHEPEN DISTRITO DE CHEPEN - CHEPEN - LA		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		19,500
6 GASTOS DE CAPITAL		19,500
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		19,500
0081 0068 2705629 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 05 016 0036		
Meta: 00001 - 0428155 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA I.E. 2212 DEL A.H. LORENZO SANCHEZ LAVALLE- DISTRITO DE		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		121,505
6 GASTOS DE CAPITAL		121,505
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		121,505
0082 0068 2705629 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 05 016 0036		
Meta: 00001 - 0428155 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA I.E. 2212 DEL A.H. LORENZO SANCHEZ LAVALLE- DISTRITO DE		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		8,496
6 GASTOS DE CAPITAL		8,496
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		8,496
TOTAL:		712,660

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		712,660
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		712,660
TOTAL:		712,660



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

C.P. Gabriela Sánchez Guerra Torres
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO E INVERSIONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

C.P.C. Julio Sánchez Guerra Torres
ALCALDE PROVINCIAL